

MUJERES

Construyendo la igualdad para prevenir la violencia contra las mujeres

Secretaría de la Mujer
Federación de Enseñanza de CCOO

EL 25 de noviembre, Día internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres, manifestamos nuestra denuncia y repulsa contra todo tipo de violencia machista, máxima expresión de discriminación y vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres. Estamos ante un problema social de gran magnitud. La educación desempeña un papel crucial para eliminarla, inculcando a hombres y mujeres otro sistema de valores, basado en la equidad y el respeto mutuo.

La situación actual, con un dramático goteo de nuevas víctimas, muestra las deficiencias en la aplicación de la Ley Integral y pone en evidencia la necesidad de mejorar dicha Ley. También pone en duda el refuerzo de los recursos materiales y humanos que se están aplicando, así como la eficacia en los mecanismos de protección y coordinación judicial, policial e institucional, tanto en el ámbito estatal como desde las comunidades autónomas y las entidades locales. Las administraciones públicas deben invertir los recursos que garanticen la formación en materia de violencia de género de todos los profesionales implicados en la atención, asistencia y asesoramiento de las víctimas, ya sea desde los ámbitos judiciales y de cuerpos de seguridad, o desde los servicios de salud, atención psicológica y profesionales de la enseñanza.

Para la prevención de la violencia es de vital importancia la integración de la igualdad en los contenidos curriculares y la garantía de formación, inicial y permanente, en relación con este tema, del conjunto de profesionales del ámbito educativo. Por ello reclamamos formación para todo el profesorado, y que se incluya en la formación inicial de todos los profesionales del ámbito educativo, de manera obligatoria, la educación emocional, el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Además de exigir a las administraciones educativas que promuevan que en todos los consejos escolares se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, como se establecía en el artículo 8 de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y el artículo 126.2 de la LOE, en la Federación de Enseñanza de CCOO consideramos imprescindible que los claustros cuenten con un profesor o profesora con disponibilidad horaria, idoneidad y sensibilidad para impulsar en los centros esas medidas educativas.

Manifestamos nuestro compromiso para difundir la información sobre medidas de protección y derechos de las víctimas de violencia de género y garantizar su uso por parte de las trabajadoras víctimas de violencia.

http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20081125_muj/index.htm:

enlace al boletín digital con información sobre el 25 de noviembre.

http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20081125_muj/pdf/Resolucionfede25nov08.pdf:

enlace a la Resolución del 25 de noviembre de 2008.